



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2903/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE MARZO DE 2022	BOUC: 5 DE ABRIL DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 19 de mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALARCON LUQUE, FRANCISCO JAVIER
CARRERA, ANDREA
CUÉLLAR MARTÍN, JAIME
HERRERO ALBA, DANIEL
LLAMOSAS GARCÍA, GONZALO
NERJA ESTEVE, ADRIÁN
RAMOS HERRERA, Mª DEL CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	23 de mayo de 2022
Hora:	De 9:30 a 11:30 Previa petición de cita en personaleconomicas@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
DAVID MARTÍN BARROSO	DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CONCEPCIÓN LATORRE MUÑOZ	SARA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Mª ISABEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ	JUAN MANUEL RAMÍREZ CENDRERO
MANUEL GARCÍA GOÑI	JOSÉ CARLOS VIVES
JOZEF JOHANES HENDRIKUS HEIJS	CELIA TORRECILLAS BAUTISTA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19 de mayo de 2022

Firmado:
SECCIÓN DE PERSONAL